



JSRN		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche  "1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)
------	--	---

31 MAY 2023

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 6.712/23

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARA INTERÉS MUNICIPAL "LAS AVES DEL NAHUEL" COA TUCÚQUERE Y COA BANDURRIA

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal



Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota Pedido de Solicitud.

FUNDAMENTOS

Durante la semana del 2 al 8 de octubre del corriente año, se llevará adelante la Semana de Apertura de Temporada de Observación de Aves "Las Aves del Nahuel", que se realiza todos los años durante la primavera dado que es la época en la cual las diferentes especies de aves dan inicio a su ciclo de reproducción.

En dicha actividad participan los clubes de observadores de aves (COA) de la Patagonia Andina, además de observadores de aves de todo el país. Esta edición tiene la particularidad de realizarse en nuestra ciudad junto a la ciudad de Dina Huapi ya que

JSRN		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche  "1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)
------	--	---



han sido seleccionadas como anfitrionas del evento, trabajando en conjunto el COA Bandurria de Dina Huapi y el COA Tucúquere de San Carlos de Bariloche.

En el desarrollo del encuentro se prevé la realización de salidas a territorio para experimentar la observación de aves locales; charlas con disertantes invitados que son especialistas en temas relacionados a la temática y al medioambiente en general; también se llevará adelante un conversatorio con representantes de Aves Argentinas; complementando también la oferta de talleres de dibujo y fotografía de aves.

Es importante destacar que todas las actividades serán gratuitas para generar una amplia convocatoria que permita la participación no solo de especialistas sino especialmente de la comunidad en general y los turistas que se encuentren de visita.

En el aspecto turístico además del público general, no es menor que estos encuentros de apertura de temporada atraen a muchas personas que tienen alguna curiosidad por las aves y que a partir de vivenciar una experiencia enriquecedora con ellas muestran interés en seguir aprendiendo. Además se generan espacios donde revalorizar el compromiso para con la conservación y cuidado del medioambiente.

En todo el país, la ONG Aves Argentinas coordina la Red Nacional de Clubes de Observadores de Aves (COA), que están conformados por personas de cada localidad

JSRN		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche  "1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)
------	--	---

interesadas en la observación de las mismas. Los COA son organizaciones sin fines de lucro, con actividades abiertas a toda la comunidad sin costo alguno.

En nuestra ciudad el COA Tucúquere, se conformó en el año 2007 bajo el nombre de COA Bariloche. Su objetivo es fomentar la observación de aves y a través de su organización facilitar que las personas puedan estar en contacto con la naturaleza en los diversos ambientes que ofrece el territorio, tales como estepas, ríos, lagos, bosques, mallines y montañas. En las salidas de campo se trabaja sobre temas ambientales diversos, de nivel local, regional o nacional, haciendo eje fundamentalmente en la educación ambiental y la toma de conciencia sobre el cuidado de los ecosistemas. Para ello se realiza una salida mensual que es anunciada con anticipación mediante redes sociales.

El avistaje es una práctica de bajo impacto ambiental y con un número creciente de seguidores, los cuales divulgan los atractivos que cada destino les ofrece, como va a ser el caso de nuestra región. Es uno de los productos turísticos en los cuales la provincia de Río Negro tiene un potencial importante, teniendo en cuenta la diversidad de ambientes que posee la misma, transitando por ambientes de bosque, estepa patagónica y el monte hasta los espacios que ofrece la costa atlántica.

JSRN



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

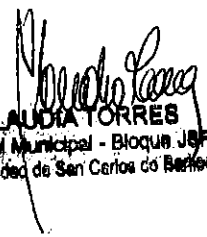



"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida"
(Ordenanza 3371-CM-23)

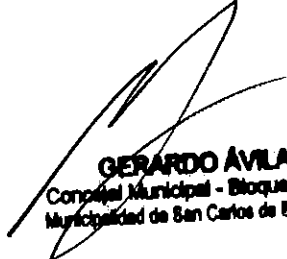
Por todo lo expuesto y con la intención de colaborar en la generación y formación de actores locales para la preservación y divulgación de temas ambientales y la generación de encuentros que atraen turísticamente y potencian espacios para la concientización ambiental, es que creemos pertinente declarar de interés municipal al evento Semana de Apertura de Temporada de Observación de Aves "Las Aves del Nahuel".

AUTORÍA: Concejales Gerardo Avila, Natalia Almonacid, Norma Taboada, Claudia Torres y Carlos Sánchez y Puente. Bloque JSRN.


CARLOS SANCHEZ
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche




CLAUDIA TORRES
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


NORMA TABOADA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Equipos de coordinación COA Tucúquere - San Carlos de Bariloche y COA Bandurria de Dina Huapi a cargo del evento.

COLABORADORAS: Romina Molina y Ana Rojas.

JSRN		 <p data-bbox="1018 248 1270 304">Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p data-bbox="898 342 1406 398">"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p> 
------	--	---

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2023, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN**

Art. 1º) Se declara de interés Municipal el evento de apertura de temporada de observación de aves denominado "Las Aves del Nahuel" organizada por el COA Tucúquere de Bariloche y el COA Bandurria de Dina Huapi, que se realizará durante la semana del 2 al 8 de octubre del corriente año en San Carlos de Bariloche.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.